

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.148/2021

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: Ejecución 105/2020. Negociado: FS
De: D^a. María Miriam Rodríguez Montufo
Abogada: D^a. Antonia Saldaña Rivas
Contra: Hostelería Gálvez S.L. y FOGASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de la Letrada D^a Antonia Saldaña Rivas, en nombre y representación de D^a María Miriam Rodríguez Montufo frente a Hostelería Gálvez S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado decreto de insolvencia 01/02/2021, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a la empresa ejecutada Hostelería Gálvez S.L., en situación de insolvencia provisional, en cuantía de

62.757,88 € en concepto de principal más 9.413,68 € presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firma D^a Rosa María Merino Mérida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Hostelería Gálvez S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 22 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Merino Mérida.